**N° 36**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y veinte de la tarde del nueve de julio de mil novecientos veintiocho, con asistencia de los señores Magistrados Oreamuno, Presidente; Trejos, Dávila, Vargas Pacheco, Guardia, Solórzano, Álvarez, Guzmán, Fernández Bolandi, Castro y Fernández Rodríguez.

**Artículo II**

Se dispuso archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por Agustín Muñoz único apellido, por informar el Alcalde Segundo de Limón que el recurrente fue puesto en libertad.